



De publicación inmediata: 6/30/2023

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

**DECLARACIÓN DE LA GOBERNADORA HOCHUL SOBRE LA DECISIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE REVISAR EL CASO QUE PROTEGE DE LA VIOLENCIA ARMADA A LOS SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

Después de una devastadora serie de opiniones esta semana, hoy nos enteramos de que la Corte Suprema de los Estados Unidos ahora considerará revocar una ley que mantiene las armas de fuego fuera del alcance de las personas que cometen el delito de violencia intrafamiliar y protege a los sobrevivientes. Esto se produce un año después de que la Corte anulara imprudentemente una ley centenaria que establecía regulaciones con sentido común sobre la seguridad de armas en Nueva York. Estoy asqueada de que la Corte Suprema de los Estados Unidos esté una vez más a punto de dismantelar el derecho de una gobernadora a proteger de la violencia armada a los residentes más vulnerables de su Estado y a los sobrevivientes de abuso intrafamiliar.

Estaremos observando de cerca mientras la Corte Suprema de los Estados Unidos revisa este caso, pero nuestro compromiso sigue siendo el mismo: continuaremos tomando medidas audaces para proteger a las víctimas de violencia de género y poner fin a la epidemia de violencia armada.

###

Noticias adicionales disponibles en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)